

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

S-GCADI-25-030242

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES NO. 9144, 9145, 9146, 9147, 9148 Y 9149 DEL 1 DE
AGOSTO DE 2025 QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN
INTERPUESTAS CONTRA LAS ACTAS NO. 81, 86, 89, 121, 112 Y 82 DEL 5 DE
JUNIO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE
RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2025 se remitieron las Resoluciones No. 9144, 9145, 9146, 9147, 9148 y 9149 del 1 de agosto de 2025 que resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las Actas No. 81, 86, 89, 121, 112 y 82 del 5 de junio de 2025 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado", para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
9144 del 1 de agosto de 2025	81 del 5 de junio de 2025
9145 del 1 de agosto de 2025	86 del 5 de junio de 2025
9146 del 1 de agosto de 2025	89 del 5 de junio de 2025
9147 del 1 de agosto de 2025	121 del 5 de junio de 2025
9148 del 1 de agosto de 2025	112 del 5 de junio de 2025
9149 del 1 de agosto de 2025	82 del 5 de junio de 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



ROSARIO GUTIÉRREZ BERNAL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Consultoría para Asuntos en Derecho
Internacional (E)
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

Proyectó: JRMR

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400